



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 820- OPCIONAL CAPACITARSE EN DISCAPACIDAD- EX-2023- 00443861-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023- 00443861-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-820-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-820-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Modificar el Artículo 1 de la RD-2023-777-UNC-DEC#FD que quedará redactado de la siguiente manera: Aprobar el curso opcional “**Capacitarse en discapacidad**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N °1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra Profesor Titular:** Dr. Domingo Juan Sesín, Profesor Titular de la Cátedra “A” de Derecho Administrativo. **Curso Opcional:** “Capacitarse en discapacidad” **Profesores responsables:** Dr. Domingo Juan Sesín y Dra. Susana Avelina Parés. **Profesores dictantes:** Dra. Susana Avelina Parés, Ab. Dipl. Álvarez, Silvina Marcela; Ab. De Marsilio, Ernesto Gastón; Ab. Esp. Giménez, Laura; Ab. Pascual Torres, Eva María; Prof. M. Buceo Adaptado Riolfi, Cristian Alejandro y Ab. Esp. Sosa, Daniela Susana. **Invitados:** Ab. Machado, Guillermina; Arq. Morales, Daniel; Prof. Ab. Oliver, Tomás (UBA). **Créditos:** 3 Créditos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza,

Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.